

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

INE

EL PRD CRITICA AL INE POR RESTRINGIR EL PADRÓN

Octavio Martínez Vargas, secretario electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD), advirtió que la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de restringir a los partidos políticos el acceso a la información del padrón electoral podría facilitar actos ilícitos como el turismo electoral, es decir, la migración de electores de un estado a otro, y generar incertidumbre en la conducción de los procesos del siguiente año en entidades como el Estado de México. Exigió que el INE, en lugar de castigar a todas las fuerzas políticas, analice la necesidad de imponer una sanción ejemplar a Movimiento Ciudadano (MC), por ser el responsable de poner en riesgo datos personales como nombres y domicilios de 93 millones de ciudadanos, al haberlos subido al sitio Amazon, en Estados Unidos, y llamó a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) a informar sobre los avances de la denuncia presentada por el Instituto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, REDACCIÓN)

INE ARMA FORO DE CANDIDATOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) realizarán, este día, el Tercer Foro de Ideas, donde ahora candidatos independientes y de los partidos políticos abordarán el tema "Legislatura de la Ciudad de México: composición, atribuciones y proceso legislativo". El Foro será transmitido en la página de Internet: www.ine.mx y en el canal INETv de YouTube <http://bit.ly/24xSgci>. (REFORMA, P. 4,)

ELECCIONES 2016

SUSPENDE EL PRD PAGO A BANCO POR CASI 35 MILLONES DE PESOS

En un acuerdo con un banco, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) pactó suspender los pagos de su crédito por casi 35 millones de pesos, con el fin de no quedarse sin liquidez para las campañas locales en 14 entidades. El refinanciamiento permitirá al partido dedicar los recursos que destinaría al banco, desde este mes y hasta septiembre, para apuntalar sus campañas. En octubre retomará los pagos, aseguró Manuel Cifuentes, secretario de Finanzas del PRD. Dijo que con ese tipo de convenios y generación de bolsas de ahorro por otros conceptos, el sol azteca "saldrá adelante" en los procesos electorales, sin contraer un nuevo adeudo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

DIPUTADOS EXIGEN BLINDAR LOS PROGRAMAS SOCIALES

Legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados instaron al gobierno federal a respetar cabalmente el convenio de colaboración suscrito por las secretarías de Desarrollo Social y de la Función Pública, así como la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), para prevenir violaciones a la legislación en la materia, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia. Carlos Lomelí, secretario de dicha Comisión, sostuvo que las autoridades federales no han hecho lo necesario para salvaguardar la legalidad y vigilar que los programas sociales no sean utilizados para promover el voto a favor de algún candidato, partido o coalición en los procesos electorales de 13 estados de la República y la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, FERNANDO DAMIÁN)

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

CANDIDATOS OPONEN RESISTENCIA AL 3DE3

A menos de un mes de las elecciones del próximo 5 de junio, sólo 4% de los candidatos que se comprometieron con la iniciativa ciudadana 3de3 ha cumplido con sus declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal. De acuerdo con los registros de la plataforma que impulsan el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) y Transparencia Mexicana, de dos mil 485 candidatos que dijeron aceptar la iniciativa, sólo aparece disponible la información de 103 aspirantes. Sólo 30 de 78 candidatos a gobernador han presentado los datos sobre sus declaraciones. Respecto de los aspirantes a las diputaciones locales, de dos mil cuatro candidatos, únicamente 33 han cumplido con la iniciativa, faltando mil 971 aspirantes por entregar la información requerida. En cuanto a candidatos a presidentes municipales, de 320 registrados en la iniciativa 3de3, nada más 39 cumplieron con la documentación. Rumbo a la integración del Constituyente de la Ciudad de México, de las 83 personas que se presentan en la plataforma, sólo una entregó su información a la propuesta ciudadana. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, ANDREA MERAZ)

ACUSAN NEXOS PANISTAS CON “EL CHAPO”

Guillermo Dowell Delgado, presidente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Chihuahua, aseguró que el Partido Acción Nacional (PAN) y Javier Corral, su abanderado al gobierno del estado, tienen nexos con Joaquín "el Chapo" Guzmán. Así respondió el priísta a acusaciones del PAN en el sentido de que el candidato tricolor a la gubernatura, Enrique Serrano, usa el cambio de penal del líder del Cártel de Sinaloa para ganar votos. "No podemos olvidar que el PAN hizo diputada por Sinaloa, por dedazo de Gustavo Madero, a una de las mujeres del criminal, y tampoco podemos olvidar que un hermano de Corral fue sentenciado por narcotráfico en Estados Unidos, siendo parte del Cártel de Sinaloa", señaló Dowell Delgado en entrevista. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, PEDRO SÁNCHEZ)

FAYAD MENESES TIENE VENTAJA DE 19 PUNTOS EN INTENCIÓN DEL VOTO

Omar Fayad Meneses, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Hidalgo, ganaría con 19% de diferencia si hoy fueran las elecciones en el estado, pues la preferencia ciudadana lo coloca con 32.8% en su intención de votos, seguido del panista Francisco Xavier Berganza, quien obtiene 13.8 por ciento. La ventaja del aspirante priísta es aún mayor al compararlo con el abanderado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien apenas logra un porcentaje de 6.2 puntos, a menos de un mes de la jornada electoral del 5 de junio. A la pregunta de si conocen a Fayad Meneses, 78.4% respondió afirmativamente, contra 53.8% que dijo saber quién es el perredista Guadarrama Márquez y de 48.5% que ubica al panista Berganza Escorza. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 25, REDACCIÓN)

PRI-PVEM DENUNCIAN ATAQUES A SUS CANDIDATOS EN HIDALGO

Las dirigencias de los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Revolucionario Institucional (PRI) en Hidalgo convocaron a la civilidad política de cara a la contienda del próximo 5 de junio, luego de que en algunos municipios ocurrieron agresiones contra sus candidatos. En Cuautepec de Hinojosa e Ixmiquilpan, aspirantes emanados de las filas ecologistas o priístas sufrieron ataques durante sus jornadas de campaña, incluso en algunos casos solicitaron formalmente protección, confirmó Salvador Elguero, titular de la Secretaría de Gobierno estatal. Por otra parte, al determinar que el Partido del Trabajo (PT) cumplió con el principio de paridad de género, el Consejo General del

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) avaló el registro de 56 planillas de candidatos a presidencias municipales. Falta validar 41 planillas del Partido Acción Nacional (PAN) y 18 del Partido de la Revolución Democrática (PRD), rechazadas por el IEEH con el mismo argumento. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, GABRIELA PORTER; LA JORNADA, ESTADO, P. 26, RICARDO MONTROYA)

EL PRD PIDE DESTITUIR A CONSEJEROS DEL IEE DE PUEBLA

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) solicitó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) la destitución de los consejeros del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla, porque han violentado el proceso electoral 2015-2016 en la entidad. Así lo pidió el senador Luis Sánchez Jiménez, durante una entrevista concedida en Tehuacán, donde acompañó a Roxana Luna Porquillo en sus actos proselitistas como candidata perredista a gobernadora. El legislador consideró que los integrantes del Consejo General del IEE no garantizan la legalidad e imparcialidad de la contienda electoral. Por separado, Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), acusó que la deuda que dejará Rafael Moreno Valle, gobernador del estado, asciende a 70 mil millones de pesos. "Tiene comprometido el impuesto sobre nómina para pagarlo en 50 años, y por ello los poblanos no están de acuerdo, se echará abajo, porque no es justo que los ciudadanos paguen las deudas de Moreno Valle", dijo el tabasqueño en campaña con Abraham Quiroz Palacios, aspirante de su partido al gobierno estatal. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, FERNANDO PÉREZ; REFORMA, NACIONAL, P. 11, STAFF)

EMPLEO E IMPULSO AL CAMPO, EJES DE MURAT; ESTEFAN GARFIAS, POR REACTIVAR LA ACTIVIDAD PESQUERA

Alejandro Murat Hinojosa, candidato a la gubernatura de Oaxaca por la coalición Juntos Hacemos Más integrada por PRI-PVEM-Nueva Alianza, se comprometió a, que de ganar las elecciones del 5 de junio, generará trabajo bien pagado. Durante su gira de campaña, Murat Hinojosa dijo a los habitantes de Pinotepa Nacional que su gobierno será cercano a la población. Por su parte, José Antonio Estefan Garfias, candidato de la coalición con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca (CREO), integrada por PRD-PAN, expresó su compromiso para reactivar la actividad pesquera de la cual dependen miles de familias de la región. Estefan Garfias comentó que está comprometido con la biodiversidad marítima y señaló que las actividades productivas de la entidad son las posibilidades para alcanzar el desarrollo económico y social, por ello, de llegar a la gubernatura, impulsará resultados que lleven a Oaxaca a disminuir los índices de pobreza. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 24, MISAEL ZAVALA)

CULPAN AL PRI DE CEDER TAMAULIPAS AL CRIMEN

Los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) son los causantes de la crisis de inseguridad en Tamaulipas por entregar la entidad al crimen organizado, acusó Ricardo Anaya, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN). En un comunicado, el panista señaló que Tomás Yarrington y Eugenio Hernández, ex gobernadores priístas, son prófugos de la justicia por sus vínculos con la delincuencia. Y el candidato del PRI a la gubernatura estatal, Baltazar Hinojosa, agregó, fue titular de Desarrollo Social con Yarrington. Por otro lado, un saldo de varias personas lesionadas, entre ellas la esposa de Arturo Soto Alemán, candidato del PAN a la alcaldía de Victoria, fue lo que dejó una confrontación entre simpatizantes de este partido político con integrantes de Movimiento Ciudadano (MC), durante la noche del sábado. (REFORMA, OPINIÓN, P. 14, ROLANDO HERRERA, CLAUDIA GUERRERO Y MARIELA TRINIDAD; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, HÉCTOR GONZÁLEZ)

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

OTRO NEGOCIO DE 50 MILLONES DE DÓLARES DE LA FAMILIA DE YUNES LINARES

Un audio revela conversaciones para la realización de una operación para la posible compra de un nuevo inmueble con valor de 50 millones de dólares en Nueva York, Estados Unidos, en la que se involucra a Omar Yunes Márquez, hijo del candidato de la alianza entre el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura del estado de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares. En la conversación telefónica, la voz que se identifica como la de Omar Yunes Márquez habla con otro hombre y le describe que está buscando invertir en un inmueble en la avenida 35, entre las calles de Park y Lexington, en Nueva York, y que el complejo costaría 50 millones de dólares. El pasado 18 de abril, la cadena Univisión dio a conocer otra conversación telefónica entre el propio Omar Yunes y su padre, el abanderado Miguel Ángel Yunes Linares, en la que hablan de la inversión de 58 millones de dólares para adquirir un inmueble también en Nueva York que se encuentra en la avenida 55, entre Park y Lexington. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 11, REDACCIÓN)

ARREMETEN CONTRA TELLO Y MONREAL EN ZACATECAS

Ayer se realizó el único debate entre los siete candidatos a la gubernatura de Zacatecas, organizado por el Instituto Electoral del Estado local (IEEZ). Los dos candidatos independientes, Alma Rosa Ollervides y Rogelio Soto Acuña, y el abanderado del Partido Encuentro Social (PES), Marco Flores Sánchez, criticaron al gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a su candidato, Alejandro Tello Cristerna. El resto dirigió sus comentarios contra David Monreal Ávila, abanderado de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). El debate duró dos horas con 35 minutos y se transmitió por el sistema de radio y televisión estatal. Tello Cristerna, candidato de la coalición formada por el PRI y los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, fue señalado por haber incrementado la deuda pública al frente de la Secretaría de Finanzas, cargo que ocupó dos años. Por otro lado, Beatriz Mojica, secretaria general del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dijo que Ricardo Monreal, jefe delegacional de Cuauhtémoc, destina recursos de la demarcación a la campaña de su hermano David Monreal. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 26, ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 11, STAFF)

SALA SUPERIOR

LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DE AYUNTAMIENTOS TIENEN DERECHO A LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) indicó que las planillas de candidatos independientes relacionadas con la integración de ayuntamientos deben participar en igualdad de condiciones que los partidos políticos para acceder a los cargos de elección popular y por ello tienen derecho a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. En la jurisprudencia de rubro "Candidaturas independientes. Las relacionadas con la integración de ayuntamientos tienen derecho a que se les asignen regidurías por el principio de representación proporcional", se estableció que las planillas de candidatos conformadas para participar en la elección de miembros de los ayuntamientos, postuladas por partidos políticos, así como las integradas por candidatos independientes, deben reunir los mismos requisitos, con el objeto de participar en igualdad de condiciones. El criterio en comento se fundamenta en los artículos 1º; 35, fracción II; 41, Base I; 115, fracción VIII, y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, numeral 1, inciso b), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 25, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; así como 146, 191, 199, 270 y 272, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

La jurisprudencia 4/2016 fue aprobada por la Sala Superior, en sesión pública, el 27 de abril de 2016 con el objetivo de que la representatividad de las candidaturas independientes en los ayuntamientos se desarrolle en igualdad de condiciones que la que deviene de los institutos políticos. Con este criterio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación refrenda su compromiso con las candidaturas independientes y fortalece el principio de igualdad en materia electoral a nivel municipal. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, DOLORES ACOSTA; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 6, NOTIMEX; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

LA PROPAGANDA DE LAS PRECAMPAÑAS CONSTITUYE UN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA CUANDO NO ESTÁ DIRIGIDO A LOS MILITANTES: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que cuando la propaganda difundida durante las precampañas no está dirigida a los militantes o simpatizantes del partido político que participa en un proceso de selección interno, constituye actos anticipados de campaña. En la jurisprudencia 2/2016, “Actos anticipados de campaña. Los constituye la propaganda difundida durante precampaña cuando no está dirigida a los militantes (Legislación de Colima)”, se indicó que el objetivo de la propaganda de precampaña es que el postulante consiga el apoyo hacia el interior del partido político, para de esta manera convertirse en su candidato. Por lo anterior, dicha propaganda no debe hacer llamamientos al voto y su discurso debe estar dirigido justamente a los militantes o simpatizantes del instituto político en cuyo proceso de selección interno se contiene por una candidatura. De la misma manera, la jurisprudencia en mención señala que la propaganda de campaña va dirigida a la ciudadanía en general y se caracteriza por llamar explícita o implícitamente al voto, así como para alentar o desalentar el apoyo a determinada candidatura. “En ese sentido, cuando el contenido de la propaganda de precampaña exceda el ámbito del proceso interno del partido político del que se trate, será susceptible de configurar actos anticipados de campaña”, señala el criterio aprobado en sesión pública por la Sala Superior. El criterio de referencia surge a partir de la interpretación de los artículos 143, 174 y 175 del Código Electoral del Estado de Colima. Con esta jurisprudencia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación refrenda su compromiso con la equidad en la contienda comicial. (EL UNIVERSAL.COM, ARIADNA GARCÍA)

PRI LLAMA A DENUNCIAR A NARCO CANDIDATOS

Manlio Fabio Beltrones, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), conminó a las dirigencias de los otros partidos a ser consecuentes con el compromiso de apego a la ley y la ética en el curso del actual periodo electoral, así como a evitar y denunciar la infiltración de la delincuencia organizada en la elección, tal como ha hecho el tricolor. Beltrones recordó que el pasado fin de semana él ordenó la expulsión de tres candidatos a presidencias municipales en Tamaulipas, “pues el PRI es y seguirá siendo el partido de la legalidad”. Durante la reunión semanal con sus colaboradores y al referirse a las acciones emprendidas por el PRI durante la semana en materia de capacitación jurídico-electoral y de transparencia, el líder del tricolor aseguró que, aunque su partido no busca judicializar los procesos electorales que se llevan a cabo en los 12 estados del país, se están preparando en el terreno jurídico para hacer una promoción y defensa eficaz del derecho de todos sus candidatos y de los ciudadanos a tener una elección justa, transparente e imparcial. Abundó en que el tricolor se está preparando para documentar y argumentar sobre las irregularidades de los adversarios y activar los medios de impugnación necesarios ante las instituciones, en el marco de la ley, y no en los medios de comunicación como hacen otras fuerzas políticas. Se refirió a los cursos de actualización jurídica que el partido lleva a cabo con la

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

colaboración del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el más reciente en Aguascalientes, dirigidos a los abogados del PRI en temas como el acceso a los tiempos oficiales en radio y TV, los procedimientos de fiscalización y sanción y sobre la normatividad en materia de propaganda y el sistema de nulidad. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 5, EUNICE O. ALBARRÁN; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 14, NOTIMEX; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN OMAR FIERRO Y ARIADNA GARCÍA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; IMPACTO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 4-5, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 5, GUILLERMO CARDOSO)

POR CADA OCHO SPOTS DE PARTIDOS, HABRÁ UNO DE INDEPENDIENTES

Mientras un partido político difunde diariamente entre siete y 10 spots con motivo de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, los candidatos independientes divulgan uno y, en el mejor de los casos, dos. Del inicio de la campaña (el pasado 18 de abril) al día de la jornada electoral (5 de junio), el Instituto Nacional Electoral (INE) transmitirá cuatro mil 704 spots de partidos políticos, candidatos independientes y autoridades electorales por 62 estaciones de radio y 20 de televisión con cobertura en la Ciudad de México. Y aunque los partidos políticos tengan más promocionales que los independientes, el rey de los anuncios en este proceso será el INE, el cual tendrá al aire 870 spots a lo largo de todo el proceso; cada uno de los nueve partidos con registro tendrán derecho a 369 en ese lapso. Los spots a los que cada uno de los candidatos independientes tendrá derecho representan menos presencia en radio y televisión, incluso que la que tendrán la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Mientras cada uno de los de independientes tendrá al aire 46 spots durante todo el proceso electoral del Constituyente, la Fiscalía tendrá 81 y el Tribunal 63. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 57, NAYELI CORTÉS)

MI PRIORIDAD ES DEJAR DE SER LOS MÁS REZAGADOS EN EDUCACIÓN: ESTEFAN GARFIAS

José Antonio Estefan Garfias, candidato de la coalición PAN-PRD a la gubernatura de Oaxaca, señaló que en el próximo gobierno del estado se dará continuidad a la reforma educativa y además será reforzada con acciones específicas en cada una de las regiones del estado, “pues nuestra prioridad seguirá siendo que los niños reciban clases en todo el periodo escolar y no a medias”. En entrevista, el diputado federal con licencia adelantó que, de ganar la elección el próximo 5 de junio, se apegará al Estado de derecho que se está implementando en su entidad, no sólo en el tema educativo sino con el resto de las reformas impulsadas por Enrique Peña Nieto, presidente de México. “Mi prioridad es la educación de los niños, que dejemos de ser el estado más rezagado en esa materia. Por supuesto que pugnaré por los derechos del magisterio, pero siempre desde el respeto a la ley y al Estado de derecho”. Por otro lado, Estefan Garfias descartó que el resultado de la elección se judicialice o se resuelva en tribunales, luego de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con la cual dio la razón al priísta Alejandro Murat y ratificó su candidatura. “Yo no veo un empate técnico; en todas las mediciones yo tengo una ventaja amplia de más de cinco puntos porcentuales y aunque no me parecen las resoluciones del Tribunal de no tomar en cuenta la residencia del candidato Murat, no veo una judicialización del resultado”, concluyó. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, EUNICE O. ALBARRÁN)

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

SALA REGIONAL XALAPA

LÍDERES DE PAN Y PRD PIERDEN CANDIDATURAS EN OAXACA

El Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca (TEEO) revocó la candidatura de Carol Antonio Altamirano a la diputación local por el Distrito 19, con sede en Salina Cruz, por la alianza Con Rumbo y Estabilidad para Oaxaca (Creo), integrada por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD). El TEEEO resolvió que Altamirano no puede ser postulado porque es presidente estatal del PRD. También se retiró la postulación del panista Juan Mendoza Reyes a candidato local plurinominal, debido a impugnaciones que presentaron militantes de Acción Nacional, quienes aseguraron que la candidatura afectó sus derechos político-electorales. Los magistrados resolvieron que en el sol azteca fabricaron un proceso a modo a Altamirano para postularlo. El TEEEO dio la razón a los partidos del Trabajo (PT) y Revolucionario Institucional (PRI), que impugnaron. En el caso de Juan Mendoza Reyes, los panistas inconformes argumentaron que el candidato no se separó a tiempo de la presidencia estatal del PAN para participar en la selección de candidatos a diputados plurinominales. Antonio Altamirano y Mendoza pueden apelar ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a fin de solicitar una revisión de sus casos. Mientras, el PAN, PRD y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca deberán acatar la decisión del TEEEO. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 26, DIANA MANZO)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

APARICIÓN DE NIÑOS EN SPOTS, CAUSAL PARA RETIRAR DEL AIRE

El Instituto Nacional Electoral (INE) comenzó a recibir quejas electorales por la aparición de niños en spots políticos, casos en los que, por sentencia judicial, ahora también deberá intervenir y podrá, en su caso, ordenar el retiro cautelar de mensajes. En abril pasado, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los partidos pedir la autorización de los padres o tutores, y también las de los niños (ambos notariados), antes de que sus imágenes aparezcan en mensajes políticos, esto con el fin de salvaguardar sus derechos. De acuerdo con la sentencia, deberá acreditarse que los menores emitan “opinión libre y expresa respecto de su participación en los promocionales electorales en cuestión, las cuales debieron valorarse en atención a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez”. Exigir estos consentimientos, según los Magistrados, es porque ya que en los spots existen elementos ideológicos y esto puede generar una afectación al momento que crezcan. El plazo para que los partidos cumplan la disposición en los 18 estados sin elección local, este año, vence el 12 de mayo, en tanto que desde el pasado 5 de mayo las 14 entidades con elección debieron cumplir el nuevo requisito. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

SE RETAN MORENA Y PRD A DEBATIR CONSTITUYENTE

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) se retaron mutuamente para confrontar ideas sobre la Constitución de la Ciudad de México. Raúl Flores, presidente local del

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

PRD, retó a Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, a debatir sus respectivas propuestas sobre la primera Carta Magna de la capital. "Nos gustaría debatir, inclusive con López Obrador, a ver si tiene propuestas para la Ciudad de México porque no las hemos escuchado. Nos interesaría mucho de verdad que al ser él el candidato sin candidatura, nos viniera a decir cómo le va a hacer para que haya agua en Iztapalapa", declaró Flores al presentar las propuestas del sol azteca para la Constituyente. Por separado, Martí Batres, dirigente local de Morena, invitó a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la capital, a un debate público con respecto a los derechos que se escriben en la propuesta de Constitución. Considera que los derechos políticos, de reunión y manifestación han quedado vulnerados y señaló casos ocurridos en Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Coyoacán, donde morenistas han sido agredidos física y verbalmente por servidores públicos. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ISRAEL ORTEGA Y SAMUEL ADAM)

PERFILAN TIPO DE ALCALDÍAS

Que las alcaldías tengan autonomía administrativa para disponer de recursos propios, es un planteamiento en el que coinciden los partidos como parte de sus propuestas para incluir en la primera Constitución de la Ciudad. Los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), de la Revolución Democrática (PRD), Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) manifiestan esta necesidad en sus plataformas registradas ante el Instituto Nacional Electoral (INE). "Las alcaldías deben ser órganos de gobierno con personalidad jurídica y autonomía presupuestaria", propone Morena. El PRD considera que es momento de dejar atrás el modelo centralista que prevalece. Por su parte, el PRI señala la importancia de considerar la redistribución de facultades. En tanto, el PAN pugnará por dotar a las alcaldías de personalidad jurídica y otorgarles un patrimonio propio. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, DALILA SARABIA)

COMPRA CIUDAD DE MÉXICO A SOBREPRECIO

El gobierno de la Ciudad de México compró el año pasado a un sobreprecio de entre 25 y 39% 154 camiones recolectores de basura. De acuerdo con el fallo de la licitación, el monto total de la adquisición fue de 434.3 millones de pesos. Cada unidad fue comprada en dos millones 820 mil pesos, IVA incluido, a la empresa Camiones, Repuestos y Accesorios, de Grupo Andrade. Empero, en el mercado hay compañías que venden el camión en dos millones 262 mil pesos, es decir, 558 mil pesos menos, según la cotización de Maquinaria, Camiones y Grúas. Remolques y Plataformas de Toluca oferta la unidad en dos millones 30 mil pesos, lo que significa 790 mil pesos menos que el pagado por la Ciudad de México. Las diferencias respecto del total de la compra van de 86 millones a 121 millones de pesos. Ambas firmas formaron parte del concurso de licitación que encabezó Jorge Silva, oficial mayor. (REFORMA, PORTADA, P. 1, MANUEL DURÁN)

NUEVO LEÓN

LÍDER MAGISTERIAL ARMA NEGOCIO FAMILIAR EN NUEVO LEÓN

Guadalupe Castillo, dirigente de la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en Nuevo León, armó un negocio familiar con el magisterio, en el que una empresa de su consuegro realiza préstamos personales a los profesores. La compañía ligada a la familia política de Castillo, formada apenas hace dos años, cuando ya era dirigente magisterial, fue incluida como proveedora del Sindicato, del que obtiene pagos mensuales por unos siete millones de pesos. Documentos revelan que la empresa Servicios Doxa fue creada el 6 agosto de

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

2014, según el acta constitutiva, y entre sus accionistas aparecen Guillermo Malo Galindo, quien es consuegro de Castillo, pues sus hijos Guillermo Malo Campos y Sandra Guadalupe Castillo Bejarano son esposos. La empresa prestamista empezó a operar en el Sindicato días después de que fue formada y hasta la fecha realiza operaciones con los maestros, bajo la aprobación de Juan Ávalos Ruiz, titular de la Secretaría de Promociones Económicas. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ÁNGEL CHARLES)

OAXACA

OAXACA ESTÁ CADA VEZ MÁS POBRE CON GABINO CUÉ

Entidad en la que nueve de cada 10 pesos de su presupuesto depende de transferencias federales, Oaxaca registró de 2010 a la fecha, con el gobierno de Gabino Cué, un incremento de la población que vive en pobreza y en pobreza extrema. En ese periodo fue cuestionada por autoridades supervisoras la forma en que la administración estatal gastó parte del presupuesto recibido de la Federación, según mostraron documentos y mediciones oficiales. Lo anterior ha dado pie a repetidas observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), órgano de supervisión de la Cámara de Diputados, respecto de la forma en que el dinero público es gastado por la administración de Cué. En el periodo 2011-2014, último año que está auditado, Oaxaca se convirtió en la séptima entidad con más observaciones de la ASF, respecto de la forma en que son usados los recursos que el gobierno estatal recibió de la Federación. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

NO BUSCO PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE 2018: CÁRDENAS SOLÓRZANO

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, tres veces candidato presidencial y ex líder fundador del PRD, descartó postularse por cuarta ocasión en las elecciones de 2018; sin embargo, dijo que tampoco ha definido, por ahora, a quién apoyar en ese proceso. “No estoy buscando participar”, aseveró Cárdenas Solórzano, quien encabezó los trabajos de la Reunión Nacional de la organización Por México Hoy, a un año de su fundación, con el fin de constituir delegaciones estatales y dar continuidad al trabajo en pro de una nueva Constitución para el país. En entrevista, descartó que piense ser nuevamente abanderado por algún partido político o independiente, y rechazó que dicha organización sea una plataforma electoral con vista a la elección presidencial de 2018. En su participación en el evento, incluso llamó a los integrantes de Por México Hoy a seguir trabajando cada quien en su partido u organización civil, y no pronunciarse como organización en torno a quién debe ser el candidato presidencial de 2018. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

CREEL VE ALIANZA CON EL PERREDISMO EN 2018; PRD PUEDE GANAR LA PRESIDENCIA: AUREOLES

El PAN tomará como base las elecciones de junio para definir si buscará una alianza con el PRD para las presidenciales de 2018. Santiago Creel, coordinador de la Comisión Electoral del PAN, sostuvo que de lograr triunfos en los estados en los que van en coalición con el sol azteca, se deberá mantener esa misma dinámica para las elecciones futuras. “Si las alianzas son exitosas, sin lugar a dudas deberíamos explorar esa alternativa. ¿Es la única alternativa que tenemos?, no hay otras. Pero yo digo que si empezamos a andar este camino y resulta exitoso, sería ilógico que no lo exploráramos, en primer lugar para las elecciones de 2017 y después las de 2018”, indicó. En entrevista, sostuvo que no tiene ninguna aspiración en el 2018 y se descartó para contender por la

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

candidatura de su partido a las próximas elecciones presidenciales. Por su parte, Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, señaló que el sol azteca es un instituto político con un proyecto sólido capaz de sacar a México adelante, y de cara a las elecciones presidenciales de 2018 no debe cerrarse a la posibilidad de construir acuerdos y caminar con todas las fuerzas políticas de izquierda, “pero no de rodillas ni quedándose a la espera de ver quién nos convoca a ser parte de su proyecto”. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 8, NÉSTOR JIMÉNEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

SENADO APAPACHA A SUS SINDICALIZADOS

Los privilegios para los trabajadores sindicalizados no son exclusivos de la Cámara de Diputados. En el Senado de la República, los empleados afiliados a una organización laboral reciben, además de 168 millones de pesos anuales en salario, un total de 45 prestaciones líquidas mensuales, anuales, ocasionales y en especie. Los 522 trabajadores sindicalizados del Senado, que representan 18% del total del personal que labora en la Cámara alta, obtienen mensualmente un premio de puntualidad y una prima quinquenal por años efectivos prestados en el gobierno federal. De acuerdo con el contrato registrado en la Dirección General de Recursos Humanos, tienen derecho a un aguinaldo, un complemento del aguinaldo y un estímulo de fin de año, además de vales de despensa, también al término del año. Además, reciben prestaciones por el día del trabajador del Senado, bono de productividad, premio por puntualidad anual, conmemoraciones como el Día de la Madre y el Día del Padre, así como prima vacacional. Otras prestaciones de los trabajadores, obtenidas a través de un convenio firmado entre el Senado y el sindicato, son licencias con goce de sueldo, premios por antigüedad, becas para primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura y maestría, ayuda deportiva y apoyo médico. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO)

BUSCAN SENADORES REACTIVAR DISCUSIÓN; SENADO SÍ CONCRETÓ AVANCES: GAMBOA

A prácticamente 20 días de que venza el plazo constitucional, el Senado de la República pretende reactivar la discusión de las leyes de combate a la corrupción. Por acuerdo de los coordinadores parlamentarios, los presidentes de las tres comisiones dictaminadoras, y sus mesas directivas, deberán reunirse para tratar de definir una ruta de trabajo. Fernando Herrera y Miguel Barbosa, líderes del PAN y PRD, respectivamente, confirmaron que sus legisladores están listos para avanzar en el tema. Informaron que los senadores especializados en el tema se reunieron previamente para construir un acuerdo y llegar a la reunión de este día con una posición de bloqueo en la que exigirán que se discuta, dictamine y vote un paquete de siete leyes, incluida la creación de la Fiscalía Anticorrupción y la reforma al Código Penal Federal. Emilio Gamboa, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, aseguró que si bien esa Cámara dejó pendientes temas como anticorrupción, Mando Único policial y legalización de la marihuana con fines medicinales, también aportó diversas reformas y nuevas leyes para avanzar en los cambios que necesita el país. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

QUE CIUDADANO PRESIDIA ÓRGANO ANTICORRUPCIÓN: MORENA

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados señaló que el Sistema Nacional Anticorrupción debe ser encabezado por un ciudadano, por lo cual propone que el Comité de Participación Ciudadana sea el que lo dirija. El diputado Rogerio Castro, presidente de la Comisión de Transparencia, manifestó que si realmente se quiere enfrentar el problema de la corrupción se debe impulsar una legislación secundaria que frene realmente el avance de la impunidad, impida el abuso de poder y permita una verdadera participación ciudadana en las

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

decisiones de gobierno. “Desde Morena no estamos de acuerdo con aquellas iniciativas de leyes anticorrupción que simulan combatir la corrupción y que no proponen cambios profundos para erradicar este problema”, apuntó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

INSTA ZAMBRANO A QUE SALARIO MÍNIMO SEA DE 89.26 PESOS; LLAMA PAN A NO DESPERDICIA R REFORMAS

Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, convocó a los sectores político, empresarial y laboral del país a unir voluntades en materia salarial y no esperar hasta septiembre, cuando inicia el nuevo periodo ordinario de la Legislatura. Sostuvo que el incremento al salario mínimo debe ser de 89.26 pesos diarios y no de 86.33 pesos como se propone, esto ante el encarecimiento en el costo de la canasta alimentaria en el primer trimestre del año. Zambrano Grijalva dijo que la situación nacional obliga a acelerar el paso en materia salarial y el gobierno federal es el primer obligado a tomar medidas para que la pobreza no se dispare. “La situación se agudiza si se toma en cuenta que el valor de la canasta alimentaria [línea de bienestar mínimo] urbana pasó de mil 271.10 pesos [marzo, 2015] a mil 338.86 pesos [marzo, 2016] con un incremento de 5.3 por ciento. En tanto, el valor de la canasta alimentaria rural se elevó de 903.70 [marzo, 2015] a 963.11 [marzo, 2016], equivalente a un aumento de 6.2%”, anotó. Por otro lado, Marko Cortés, coordinador de los diputados del PAN, aseguró que la Inversión Extranjera Directa (IED) ha ido a la baja año tras año durante el actual sexenio, debido al pésimo manejo de la economía y porque el PRI-gobierno no ha sabido aprovechar las ventajas de las reformas estructurales” para atraer inversiones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9 Y 12, SUZZETE ALCÁNTARA)

ESPERAN AL “CHAPO” 79 CARGOS EN CALIFORNIA; DECISIÓN DE EXTRADITAR, EN MANOS DE LA CANCELLERÍA

El narcotraficante Joaquín “el Chapo” Guzmán, quien se ha escapado dos veces de prisiones de máxima seguridad en México, planeó la fuga en 1995 de uno de sus colaboradores encarcelado en Estados Unidos, consta en documentos judiciales. Éste se sumaría a los actos delictivos que enfrentaría, según consta en informes fiscales de California, Estados Unidos, a donde presuntamente sería extraditado. El capo, a través de dos socios, intentó liberar a uno de sus lugartenientes que se encontraba encarcelado en la prisión de Tucson, Arizona. En la acusación donde se presentan 79 actos delictivos que “el Chapo” Guzmán ha cometido en ese país destaca que, a través de la infiltración de llamadas telefónicas por parte de la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), autoridades lograron evitar la fuga. Los hechos tuvieron lugar en San Antonio, Texas, el 3 de febrero de 1995. La DEA interceptó las llamadas telefónicas de Raúl Guzmán, uno de los cómplices del capo, quien sostuvo una conversación con un hombre en la que explicó que el Cártel de Sinaloa tenía contactos en la prisión norteamericana, que facilitarían la fuga de su operador. Por otro lado, fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF) informó que una vez que dos jueces federales emitieron una opinión jurídica en la que avalan la legalidad de la extradición a Estados Unidos de Joaquín Guzmán Loera, el expediente pasó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que sea esa dependencia la que determine si autoriza o niega el envío del capo, lo que puede ocurrir en dos o tres semanas. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 20, LAURA SÁNCHEZ LEY Y MARCOS MUEDANO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALFREDO MÉNDEZ)

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

LA ASF REALIZARÁ MIL 560 AUDITORÍAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó a la Cámara de Diputados su programa anual para la revisión de la cuenta pública de 2015, donde se tiene proyectado realizar mil 560 auditorías sobre el ejercicio del gasto federal, además de efectuar 23 estudios y evaluaciones sobre diversos temas, con lo que se elevarán a mil 583 los actos de fiscalización que realice en los próximos meses. Aunque no es la mayor cifra de actos realizados por este órgano en las 16 cuentas públicas que ha revisado desde su conformación como tal en ASF —en la cuenta pública de 2014 practicaron mil 663, la cifra más elevada de su historia—, mantiene un elevado nivel de auditorías. Las que se efectuarán para el ejercicio 2015 sobre el gasto federal representan un 500% más que las que se llevaron a cabo de 2000 a 2003. En tanto, la Arquidiócesis Primada de México sostuvo que las acciones del gobierno y del Legislativo para combatir la corrupción se “han perdido en los laberintos de las palabras, discusiones y congeladoras. La Secretaría de la Función Pública (SFP) es una simple entidad receptora de trámites y contratista”. En el editorial del semanario Desde la Fe, destacó que el país está “lastimado por los procesos de corrupción a niveles inimaginables”, mientras los legisladores pareciera que buscan un sistema anticorrupción a modo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4 Y 5, ALONSO URRUTIA Y REDACCIÓN)

TRABAN EN EL IPN TÉRMINO DEL PARO

La dirección general del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y representantes de las vocacionales en paro de labores se atoraron ayer en las negociaciones para avanzar en la resolución de los pliegos petitorios de cada plantel. Un grupo de 20 representantes paristas de los 14 planteles “tomados” se reunió con Enrique Fernández Fassnacht, director general del IPN, en las instalaciones de Zacatenco. Durante las horas de negociación, la principal diferencia entre las partes fue la fecha para reanudar labores académicas, la cual se podría definir en el transcurso de esta semana. Los estudiantes inconformes exigieron a la dirección general que antes de entregar las instalaciones se resuelvan los problemas particulares de cada una de las vocacionales. En la reunión a puerta cerrada, la dirección general solicitó a los alumnos quejosos fijar una fecha exacta para reanudación de las clases. Se perfilaba que fuera el miércoles. Fernández Fassnacht propuso que convocaría al Consejo General Consultivo (CGC) del IPN para aprobar las fechas de recalendarización de clases hasta que hubiera un compromiso de levantar la huelga. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ARCELIA MAYA)

INVADEN POLÍTICOS AL TRIBUNAL FISCAL

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), que tras la reforma anticorrupción sancionará las faltas graves de los servidores públicos, ha dejado de lado el servicio de carrera para albergar a ex funcionarios y políticos cercanos al PRI y PAN. El pasado 27 de abril, el Congreso ratificó el nombramiento de Enrique Peña Nieto presidente de México, a Guillermo Valls Esponda como nuevo magistrado para los siguientes 15 años. Con él, sólo dos de los 13 integrantes de la Sala Superior han hecho la parte central de su carrera en el TFJFA: el presidente Manuel Hallivis y Nora Urby Genel. El artículo 73 de la Constitución prevé desde 2015 que la Sala Superior tendrá 16 magistrados en total y que una sección de dicha Sala —tal vez integrada por los tres juzgadores que no han sido nombrados— es la que sancionará faltas administrativas graves de funcionarios y particulares, pero faltan las leyes secundarias para aterrizar la reforma. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, VÍCTOR FUENTES)

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

RÉPLICA/ ACUSA TELEVISIVA QUE REFORMA MIENTE

A través de una carta aclaratoria, Televisa acusó al diario Reforma de mentir y solicita que se publique la siguiente carta aclaratoria: “En relación con su nota publicada el día 8 de mayo de 2016 y que se tituló ‘Revelan pagos a Televisa’ nos permitimos solicitar la siguiente réplica “1.- Derivado de un escrito anónimo, Reforma vuelve a hacer una nota también anónima (sin reportero firmante) que falsea la realidad. “En su nota ‘Revelan pagos a Televisa’ da por buena información sobre la cual no hay fundamento alguno y da por buena una carta anónima que maneja información burda y falsa “2.- Por segundo día consecutivo —y sin dar la réplica que se ordena por Ley— Reforma distorsiona y le atribuye señalamientos al diario norteamericano The Wall Street Journal (WSJ), que éste jamás hizo. “3.- En cuanto a la información que señala la nota anónima de Reforma hay que decir que todos los pagos que refiere de gobiernos estatales son inexistentes. Lo que se demuestra con tan sólo haber revisado los contratos en comunicación de cada entidad o haberlos solicitado por transparencia. “4- También es falso, y más burdo, publicar que el PAN y el PRI hicieron contrataciones publicitarias. Esto sencillamente es mentira pues la ley se los prohíbe en radio y TV. Además, no tendría sentido para ellos hacerla dado que tienen acceso permanente y gratuito a espacios en todas las estaciones de radio y TV desde 2007 . En este mismo sentido en el INE, que fiscaliza todos los gastos de partidos políticos y monitorea sus menciones en medios, no hay un solo dato que avale lo señalado por Reforma y sus anónimos. “5.- Reforma sigue mintiendo como parte de una campaña en contra de Televisa. Ahora lo hace con una ‘nota’ basada en un documento anónimo y lleno de errores, como lo señaló el WSJ. “6.- Claramente Reforma prefiere difundir información falsa, sin hacer un mínimo análisis sobre la misma o cotejar el anónimo con la información pública y transparente de todos los actores señalados. Así, prefiere seguir con una línea editorial sensacionalista, pero falsa, en detrimento de sus lectores”. (REFORMA, P.10, TELEVISIVA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CANCIONERO/ ACLARANDO AMANECE/ FÉLIX CORTÉS CAMARILLO

Es de justicia y decencia reproducir tal cual lo recibido en esta casa: De la manera más atenta, me dirijo a usted para hacer una precisión en relación a su columna Cancionero, publicada en el periódico Excélsior, en la cual se menciona que sugerí la conveniencia de reglamentar las redes sociales, esto es, “límites y censuras”. Al respecto, coincido con usted cuando afirma que éticamente nadie puede estar de acuerdo con la restricción a la libertad de expresión, porque ésta es la esencia de nuestra democracia. Le comento que el origen de esa apreciación inadecuada fue la publicación del Boletín de Prensa “Las redes sociales deben ser reguladas en materia electoral para procurar que no exista inequidad en la contienda: Penagos López”, emitido por el área de Comunicación Social del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, difundido a través de sus portales de Facebook y Twitter, con motivo de las conferencias que impartí los días 28 y 29 de abril del presente año en las ciudades de Mexicali y Tijuana, Baja California. Sin embargo, lo que sostuve en esas conferencias, y que ya he aclarado al medio de comunicación en el que usted colabora, es la plena apertura de las redes sociales como instrumento para empoderar al ciudadano, porque constituyen las plazas públicas de la actualidad y un megáfono para hacer escuchar su voz y voluntad. Inclusive, así lo he sostenido en los asuntos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que cité como ejemplo en mi ponencia. Además, en todo momento señalé que los juzgadores electorales, tanto federales como locales, debemos resolver los asuntos procurando la máxima apertura de las redes sociales y de la libertad de expresión e información, interviniendo únicamente cuando se trate de publicidad pagada o que se publique en páginas que correspondan a los órganos de gobierno, pues ello sí podría constituir una violación al principio de equidad en la contienda, derivada de

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

situaciones de índole financiera o de la inobservancia de la neutralidad del Estado, lo que no implica que se haya propuesto que deban regularse las redes sociales. Por último, quisiera comentarle que en la sesión pública de resolución de esta Sala Superior, celebrada el 4 de mayo del presente año, reiteraré mi postura en el sentido de que no se deben regular las redes sociales y que a los ciudadanos se les debe respetar plenamente, sin limitaciones indebidas, sus derechos de libertad de expresión y de información e, incluso, la Coordinación de Comunicación Social de este Tribunal ya corrigió el boletín referido. Le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida, magistrado Pedro Esteban Penagos López. (EXCÉLSIOR, PULSO NACIONAL, P. 20)

CON TODO RESPETO/ TODA LA PLANILLA SIN REGISTRO/ GEORGINA MORETT

En un estado como Tamaulipas, en el que casi cualquiera asegura que es difícil encontrar la línea que divide al crimen organizado de los políticos, el líder del PRI se atrevió a solicitar la cancelación de registro de las planillas postuladas por el PRI, PVEM y Nueva Alianza para contender al cargo de integrantes de ayuntamiento en los municipios de Hidalgo, Mainero y Villagrán. Es decir, no sólo los candidatos a alcaldes, sino todos los candidatos de las planillas, síndicos y regidores. En un estado sumamente competido y donde los candidatos han solicitado seguridad por parte de las autoridades, esta decisión de Manlio Fabio Beltrones puede ser controvertida, pero sin duda es un excelente golpe mediático a menos de un mes de la elección. En la solicitud dirigida al consejero presidente electoral de Tamaulipas, Jesús Hernández Anguiano se pide la cancelación en concordancia con los artículos 1, 3, 234, fracción II de la Ley Electoral del estado, debido a que el CEN del PRI "ha declarado la inhabilitación de los candidatos a presidente municipal, síndicos y regidores... por la suspensión de derechos partidistas, con lo cual hace nugatorio el derecho de seguir participando como candidatos". Se basan en una tesis de la Sala Superior del Tribunal Electoral, respecto de la cancelación del registro de una planilla en Oaxaca. Ahora falta ver qué harán con el proceso judicial de quienes fueron acusados de ser amenazados o comprados por el crimen. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 53, GEORGINA MORETT)

EL PADRÓN ELECTORAL NO SALDRÁ DEL INE/ MARCO ANTONIO BAÑOS

La difusión en la nube de Amazon de millones de datos personales contenidos en el padrón electoral que administra el INE no es un caso aislado. En el 2013, sucedió algo similar cuando la página buscardatos.com abrió unos días la posibilidad de conocer no sólo el nombre, dirección, edad y domicilio de cualquier persona registrada en los listados de votantes de nuestro país, sino también la de cruzar esa información con la de otras bases de datos de instituciones públicas y privadas. Se retiró de aquel portal lo relacionado con México después de las denuncias y el debate público, pero sigue activo, y ahí están todavía disponibles registros de otros países de América Latina, integrando para consulta padrones junto con bases de datos gubernamentales o de telefonía. En buscardatos.com no estaba pegada una lista electoral de nombres mexicanos en general; había un tratamiento sistematizado para facilitar búsquedas por persona que arrojaba información con sólo un click. De ese tamaño es el problema; el riesgo que debe acotarse totalmente y por ello se ha tomado una medida de fondo absolutamente necesaria, que implica no volver a entregar a los partidos políticos ninguna copia en medio magnético de los datos personales que contiene el padrón, ni permitir impresiones o fotos, únicamente se autorizará desde ahora que representantes acreditados de cada fuerza política verifiquen la solvencia del padrón (que no haya duplicados, inscripciones atípicas o fallecidos) en terminales del INE, sin puertos USB, sin impresoras, sin discos compactos. [...] El asunto no puede simplificarse o asumirse como una disputa entre el árbitro y los partidos que probablemente se manifiesten con impugnaciones. El argumento central de esa oposición a la no entrega de copias, alude a la necesidad y mandato de ley para vigilar que no haya inconsistencias en la base de votantes y con ello

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

darle aval a un instrumento que ha costado mucho construir en México de manera sólida y que es parte del conjunto de candados de confianza para organizar elecciones en las que una persona que vive en un territorio determinado siempre pueda votar en libertad, sin que se altere el universo, sin sesgos o trampas. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, MARCO ANTONIO BAÑOS)

ASÍ LO DICE LA MONT/ ¿UNA NARANJA DELGADA?/ ¿DECLIVE 2016?/ FEDERICO LA MONT

Después de saborear la victoria jalisciense 2015, que a nivel nacional se tradujo en 24 diputados federales, MC enfrenta un proceso por parte de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), de cuyo resolutorio, más los criterios que sumen el INE y el TEPJF por la fuga del listado nominal que apareciera en el portal de ventas por Internet Amazon, se ubicaría en un estado de virtual banca rota, de lo cual no los salvaría ni su actual prerrogativa por 336 millones de pesos. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, FEDERICO LA MONT)

ANTENA/ PARTIDOS, CANDIDATOS Y DINERO/ JAVIER OROZCO

Entre el entorno de hartazgo de la sociedad hacia los políticos del país, resulta que 82% de los candidatos que están en campaña no ha reportado gastos. Esa situación ha puesto alertas al presidente del INE, Lorenzo Córdova, y al titular de la Comisión de Fiscalización, Ciro Murayama, quienes esperan que este miércoles, en la sesión de Consejo General, se puedan dar a conocer mejores cifras. Hay que considerar que va un mes de campañas en 14 entidades federativas, en las que tres mil 385 candidatos están compitiendo y que a pesar de existir un programa en línea en el que pueden registrar sus gastos, aún no lo han hecho. El presidente del INE, en un foro sobre fiscalización, señaló que el Tribunal Electoral abrió la puerta para que los partidos incumplan con los plazos para reportar los ingresos y gastos, ya que el INE no fue respaldado por el Tribunal en negar las candidaturas a las gubernaturas de Morena en Durango y Zacatecas, por no haber presentado sus informes de precampaña en tiempo y forma. Si hacemos memoria, hace un año el Tribunal Electoral declaró la validez de las elecciones, y lo hizo inmerso en el principio de la duda, derivado de los criterios encontrados con el INE en el ámbito de la fiscalización, situación que no se puede repetir. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 32, JAVIER OROZCO)

LÍNEA ESTRATÉGICA/ MIGUEL ÁNGEL YUNES Y LA POBRE MEMORIA MEXICANA/ FRANCISCO ZEA

Uno de los principales problemas de este país es la falta de memoria, por ello somos capaces de tolerar a cualquier personaje como candidato al gobierno de un estado. No quiero ser mal interpretado, no escribo para quitarle un gramo de responsabilidad a otros políticos corruptos, no escribo para defender al Yunes del PRI, o a Duarte. La historia de Miguel Ángel Yunes resulta impresionante. Sin seguir un orden cronológico las trapacerías de Yunes se forman una tras otra. Corría el año 2003 cuando Yunes se desempeñaba como director jurídico del PRI. Asesor de Roberto Madrazo en aquella época desayunó el lunes 24 de marzo con el magistrado Fernando Ojesto, presidente del TEPJF, intercambiaron impresiones sobre la multa de mil millones de pesos que el IFE había impuesto al tricolor. Hubo acercamientos con funcionarios del PRI como Moreno Collado, Eduardo Andrade y Miguel Ángel Yunes. El asesor de Madrazo entregó al entonces presidente del PRI una tarjeta que describía el ofrecimiento del magistrado Ojesto, de contratar al despacho de su hermano para sacar la nulidad de la multa, por lo cual se comprometían a lograr que se anulara ésta, enfatizando que los recursos anteriores estaban redactados con las patas. Esto fue dicho por el operador político de Ojesto, Juan José González Figueroa, Coordinador de enlace político del TEPJF. El acuerdo era claro, el despacho integrado por Raúl Sagols y Daniel Ojesto (hermano del presidente del TEPJF) cobraría un total de 50 millones de pesos. Esto parecía ser un negocio redondo para el PRI y

LUNES 9 DE MAYO DE 2016

sólo necesitaba de la firma de Yunes, responsable jurídico. El traidor acusado de pederasta desconoció el acuerdo. Contrató otro despacho, que cobró 100 millones de pesos, de los cuales, dicen, se quedó 50, y el partido perdió el asunto. Lo ocurrido deja en claro a Yunes como un traidor. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, FRANCISCO ZEA)

REVISTAS

SEXTO PATIO/ ¿EL 5 DE JUNIO, ESPEJO DEL 7 DE JUNIO DE 2015?/ ROBERTO CRUZ

Dentro de un mes, el 5 de junio, prácticamente se repetirá el escenario electoral de 2015, al menos en la elección de gobernadores. El año pasado fueron nueve, ahora serán 12. Colima es un caso representativo de muchas incógnitas, muchas preguntas, para el proceso de este 5 de junio. La elección a gobernador en Colima es de la lista del 7 de junio de 2015, pero se definió para despejar dudas, el pasado 17 de enero de este 2016. Los contendientes fueron el muy conocido a nivel local, el priísta José Ignacio Peralta, y el muy conocido a nivel nacional, Jorge Luis Preciado. Cada uno con su singular toque de vivir la vida. La del 7 de junio la ganó el priísta. La del 17 de enero, también. La elección se repitió porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó el 23 de octubre de 2015 la anulación de la misma al darle entrada a una denuncia del PAN. El resultado en Colima no sólo se repitió en favor del PRI, mejoró la votación para su candidato Peralta. De un empate técnico, con ventaja para el PRI por 503 votos, pasó a una garrafal golpiza al panista (Preciado) por diferencia de casi 11 mil votos. ¿Alguna moraleja? (IMPACTO, P. 14-15, ROBERTO CRUZ)

HOJAS LIBRES/ LAS INCONSISTENCIAS DEL TRIFE Y DEL INE/ ROBERTO DOMÍNGUEZ CORTÉS

Durante el pasado proceso electoral en Chiapas, para elegir presidentes municipales y diputados locales, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana procedió al registro de candidatos sin respetar la equidad de género. Con excepción de Morena, todos los partidos políticos —PAN, PRD y PRI— se decidieron por candidatos varones, en detrimento de una mayoría de mujeres que legítimamente aspiraba a un cargo de elección popular. De la decisión del Instituto electoral en Chiapas fue evidente la violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley electoral local y los tratados internacionales que previenen la obligada observancia de respetar y exigir la equidad de género en el registro de candidaturas. Morena, el partido de Andrés Manuel López Obrador, se inconformó ante la Sala Regional Xalapa. Con inusitada ligereza, los Magistrados avalaron el registro hecho por el Instituto de elecciones de Chiapas bajo el argumento de que el proceso electoral estaba muy avanzado y que un cambio de candidatos llamaba a confusión ante el electorado a la hora de sufragar. Inconformes con esta decisión, los partidos políticos interpusieron el recurso respectivo ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual revocó la resolución de la Sala Xalapa y ordenó el inmediato cumplimiento de la ley para que todos los partidos registraran candidatos en forma equitativa entre hombres y mujeres. [...] Con esa resolución de última instancia, el magistrado Flavio Galván Rivera se inclinó por dar vista al Instituto Nacional Electoral para determinar si los consejeros del estado de Chiapas deberían ser removidos o no, en tanto que el chiapaneco Pedro Esteban Penagos, también magistrado del Tribunal Electoral federal, fustigó a los consejeros bajo el argumento de que los partidos políticos no pueden estar por encima de los derechos de los militantes. Lo malo fue que en las sucesivas intervenciones del Tribunal Electoral federal y de los consejeros del Instituto Nacional Electoral, la sanción se centró, exclusivamente, en los consejeros electorales del estado de Chiapas, y sin ninguna alusión a los Magistrados de la Sala Regional Xalapa. En segunda instancia, estos Magistrados avalaron el registro de candidatos hecho por el Instituto electoral chiapaneco y, por lo mismo, destinatarios, también, de destitución. (IMPACTO, P. 30-31, ROBERTO DOMÍNGUEZ CORTÉS)